

Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1946. -

Presidencia. D. Juan Navarro Garrido. Concejales Sr. Valverde Macanás " Moreno Barquero " Abente Moreno " Barquero Valverde. -

En la villa de Campos del Río a treinta de junio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en esta Sala Capitular los señores que integran la Comisión Gestora de este Ayuntamiento cuyos nombres constan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Juan Navarro Garrido, para celebrar la sesión ordinaria de este día y, siendo la hora señalada o sean las veintinueve, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándosele de en orden, por mí el Secretario, lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. -

Se leyeron los Boletines oficiales del Estado y de la provincia, y la correspondencia oficial, recibida desde la anterior sesión y se acordó quedar enterados y que se cumplan sus disposiciones, en lo que afectan a este municipio. -

Se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante el mes, por los distintos arbitrios municipales y repartimiento general de utilidades, ascendentes a cuatro mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, o setenta y cinco céntimos, siendo aprobados, como unánime los siguientes pagos, por estar debidamente justificadas sus partidas:

- a Sebastian Abente Hermonilla por su crédito reconocido en el presupuesto por trabajos prestados el año anterior, 100 pesetas.
- al Boletín oficial de la provincia por suscripción del primer semestre del año actual, 48 pesetas.
- Al Periódico Línea, por idem del mes de junio 9 pesetas.
- Al Agente judicial, por su gratificación en los meses de enero a abril, ambos inclusive 120 pesetas.
- Al Comisionado de quintas, por un viaje a Ciera, 75 pesetas.
- a los muros por consumo de marcho, 11-70 pesetas.
- a Encina Pastor por jornales de limpieza, 60 pesetas.
- al Sr. Alcalde, por un viaje oficial a Murcia, 50 pesetas.
- al mismo por otro en comisión a la capital, 100 pesetas.
- Al mismo por otro para la elección de compromisarios, 75 pesetas.
- a la papelería Nila por su factura de material, 730-65 pesetas.
- Al Nor Publica, por la publicación de bandos, 25 pesetas.

